



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002281-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a número de jóvenes que han accedido a un empleo por cuenta ajena a través de las medidas integradas en el Sistema de Garantía Juvenil en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0902281, formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los jóvenes beneficiarios de Programas de Garantía Juvenil, en los programas de fomento del empleo por cuenta ajena.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que las medidas implantadas desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, enmarcadas en los programas de Garantía Juvenil con objeto de incentivar el fomento del empleo por cuenta ajena son las siguientes:

- **PROGRAMA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES**, un beneficiario en Burgos.
- **PROGRAMA CONTRATACIONES JÓVENES POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, ciento cincuenta y nueve beneficiarios: 35 Ávila, 22 Burgos, 7 León, 6 Palencia, 40 Salamanca, 3 Segovia, 38 Valladolid y 8 Zamora.

Valladolid, 20 de abril de 2016.

La Consejera,  
Rosa Valdeón Santiago.